Resolución de Consejo Directivo **329 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 302/25 EXA- UNSA Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I - Nueva Convocatoria
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta, 03/07/2025

VISTO: Las presentes actuaciones donde se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de Carreras que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1-Aprobar el Acta de Dictamen.

2-Declarar desierto el llamado a inscripción de Interesados del cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II con extensión de funciones Laboratorio I, de carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

3-Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo en la categoría de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II de las carreras Licenciatura en Física (Plan 2005), Profesorado de Física (1997), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), con extensión de funciones en Laboratorio I de las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria. (2004), Profesorado en Física (1997), Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (2012)

4-Aprobar la nómina de docentes presentada al inicio de este expediente, para integración de Comisión Asesora.".

Que, el Consejo Directivo en su 11° Sesión Ordinaria realizada el día 02 de diciembre de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen de la Comisión Asesora, designada por RD 348/25-EXA-UNSa.

ARTICULO 2º: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura

Laboratorio II, con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de Carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Realizar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a la Asignatura Laboratorio I, de Carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resulte de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2026.

ARTICULO 5°: Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
c) Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción.
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C. Sup. N° 222/2004).
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C. Sup. N° 177/2006).

ARTICULO 6°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES:	SUPLENTES:
Luis CARDON	Marcelo FIORI
Javier Armando GUTIERREZ	Maiver Wilfredo VILLENA
Elías Federico MÉRIDA	Diego SARAVIA

ARTICULO 7°: Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: desde el 04 de julio de 2025
INICIO DE INSCRIPCIONES: 10 de julio de 2025 a partir de las 10:00 horas
CIERRE DE INSCRIPCION: 28 de julio de 2025 hasta las 16:00 horas

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 29 y 30 de julio de 2025
IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 30 de julio y 1 de agosto de 2025

SORTEO DE TEMAS: 04 de agosto de 2025 a horas 15:00
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 06 de agosto de 2025 a horas 15:00

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.
IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.
INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público, de lunes a viernes, de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 8°: Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 1 (uno) cargo de igual categoría, perteneciente al Departamento de Física de esta Facultad.

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA-UNSa).

ARTÍCULO 10°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11°: Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria - Concursos Docentes.

ARTICULO 12°: Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Física, a las Secretarias de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa